

DECRETO Nº 669 1

MAT:ACEPTA PRÓRROGA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE LAJA".

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 07 de Febrero del 2014.-

VISTOS

1.- Carta de la Constructora Manque Ltda., de fecha 06.02.2014, donde remite Prórroga de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja";

2.- Reglamento de Adquisiciones Nº01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.- ACÉPTASE Prórroga de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato de la Obra "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", Boleta de Garantía N°0093629 del Banco Bilbao Viscaya Argentina, por un monto de \$133.199.699.-siendo su nuevo vencimiento el 04.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANITZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.